

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE A

Sergio Martínez

SERGIO RODOLFO MARTÍNEZ PULUC

2 Avenida 5-61, Zona 1,

San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

NIT.: 535996-1

Nº 0021

DIA	MES	AÑO
31	Mayo	2017

NOMBRE: Registro Nacional de las Personas

DIRECCION: Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7, Guatemala

NIT.: 5246905-0

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	Por Servicios Tecnicos/prestadas al RENDP durante el periodo comprendido del 01/05/2017 al 31/05/2017 segun cumplimiento de Contrato No. 015-2017.	Q 18,000.00
	<i>[Signature]</i> CANCELADO	
FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE, NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL		

TOTAL EN LETRAS: Dieciocho mil quetzales exactos.


TOTAL Q. 18,000.00

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD
FECHA DE VENCIMIENTO: 20/06/2017

Razón: Procede el pago de servicios técnicos
Segun informe de actividades realizadas
durante el periodo comprendido del 01/05/2017
al 31/05/2017, prestado al suscrito a entera
satisfacción.

Vo.Bo.

Lic. Samuel Rolando Herrera Garcia
Director de Presupuesto.


Lic. Samuel Rolando Herrera Garcia
Director de Presupuesto
Dirección de Presupuesto
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2017**

Fecha: 31/05/2017 /
Actividades del Mes: 01/05/2017 al 31/05/2017 /
Nombre del Contratista: Sergio Rodolfo Martínez Puluc /
Número de Contrato: 015-2017 /
Plazo del Contrato: 02/01/2017 al 30/06/2017 /
Renglón Presupuestario: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" /
Servicios: Técnicos /
Dirección que Supervisa: Dirección de Presupuesto /

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Participación en reunión de trabajo en el que se trató el tema relacionado con revisión del procedimiento para la asignación uso y liquidación de los fondos que se otorgan en calidad de Viáticos, de conformidad a lo que establece el Acuerdo de Directorio No.44-2016 Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del Registro Nacional de las Personas, con la finalidad de fortalecer los procedimientos, controles y calidad del gasto público, y de esta manera volver más eficiente la utilización de los recursos financieros de la Institución. Participaron representantes de Registro Central, Administrativo y Departamento de Tesorería de la dirección de Presupuesto.
2. Revisión del documento denominado Proyecto de Informe, solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante oficio número Of-DAJ-870-2017, relacionado con la sentencia emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Amparo, expediente No.1145-2017 promovido por la Procuraduría de Derechos Humanos, en contra del Registro Nacional de las Personas y la entidad Easy Marketing, a efecto de que cumplan con el mandato de asegurar la continuidad del servicio de Identificar a la Población Guatemalteca, mediante la entrega del Documento Personal de Identificación. (se realizaron sugerencias y observaciones)
3. Derivado de las observaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, del RENAP, mediante oficio número B-03-AL-112-2017 de fecha 5 de mayo del año en curso, se propone se modifique el último párrafo del numeral 1

9

<p>del artículo 2 del Acuerdo de Directorio Número 16-2017, el cual indica "Se prohíbe la presentación de documentos de comprobación de gastos, emitidos en localidades diferentes a las definidas como destino de la comisión designada". Se elaboró proyecto de acuerdo de modificación y proyecto de oficio.</p>
<p>4. Se elaboró proyecto de informe, relacionado al estado actual de las gestiones relacionadas con el Contrato de "Adquisición de Servicio de Cobro por Cuenta Ajena por medio de Tarjetas de Crédito y Débito a través del Portal de Servicios Electrónicos del RENAP" aprobado mediante acta administrativa número 354-2016 suscrito entre RENAP, y la entidad Credomatic de Guatemala, Sociedad Anónima, en virtud a que es preocupación de la Dirección de Presupuesto el realizar los pagos del servicio que se presta a la ciudadanía por esta modalidad. Adjunto Proyecto.</p>
<p>5. Derivado del Acuerdo Gubernativo número 54-2017 por medio del cual el Presidente de la República emite el "Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados en el Transcurso del Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, se trabajó proyecto de los Formularios siguientes: 1) Formulario RG-A "Reconocimiento de Gastos Anticipo y 2) Formulario RG-L Reconocimiento de Gastos Liquidación. Adjunto copia de los mismos.</p>
<p>6. Participación en reuniones de trabajo llevadas a cabo los días 2, 3 y 4 de mayo del año en curso, con la participación de Directores y Personal del RENAP, y los profesionales que apoyan al proceso de Recepción y Liquidación del Contrato Administrativo número 55-2008, suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y la entidad Easy Marketing, S. A; en dicha reunión se analizaron y discutieron los hallazgos reportados por la comisión de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, y se aportaron elementos en aras del desvanecimiento de los mismos. (Adjunto listado de asistencia a reuniones)</p>
<p>7. En el marco del proceso de Recepción y Liquidación del Contrato Administrativo número 55-2008, conjuntamente con los profesionales que trabajan en apoyo a la comisión de recepción y liquidación, se realizaron Análisis técnico-financiero, a los Estados Financieros de la entidad Easy Marketing, S. A. por el período de 2008 a 2017, según lo establecido la cláusula Séptima del contrato indicado. Para el efecto se apoyó en documentación que obra en la Unidad de Auditoría interna del RENAP. (adjunto proyecto de informe)</p>
<p>8. Análisis sobre los procedimientos y documentación de respaldo, derivado del primer pago del 10% del total del contrato No.55-2008, realizado por el RENAP, a favor de EasyMarketin, S.A. en concepto de anticipo, pago que debió de realizarse contra entrega de una primera etapa, según lo establecido en la cláusula Cuarta: Precio y Forma y de Pago. (adjunto proyecto de informe)</p>
<p>9. Análisis y revisión de la documentación originada del pago realizado por el Registro Nacional de las Personas, a la entidad Easy Marketing, S. A., de conformidad a la resolución número No.23-2013 de Dirección Ejecutiva, por medio del cual se aprueba el documento denominado Acuerdo de Trabajo Extra Número uno (1) "Sistema de verificación de identidad en línea basado</p>

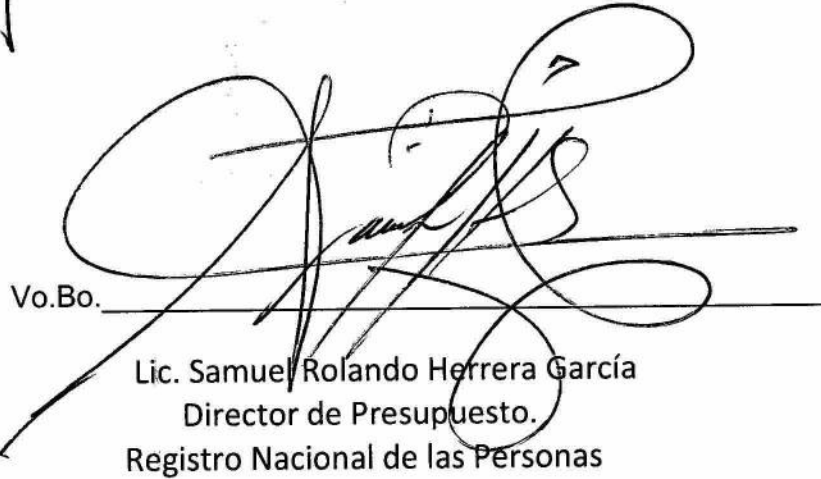
9

<p>en flujo especial de identificación 1:N, AFIS y FRS". (Adjunto informe elaborado.)</p>
<p>10. Informe realizado con el equipo de profesionales que trabaja en apoyo al proceso de Recepción y Liquidación del Contrato Administrativo número 55-2008, suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y la entidad Easy Marketing, S. A, que incluye ente otros aspectos planificación de acciones así como recopilación y análisis de documentación e información, que faciliten al proceso de liquidación del contrato referido. (adjunto copia del documento denominado Planificación de Acciones de apoyo y coordinación)</p>
<p>11. Informe de avance, elaborado en coordinación con los profesionales que trabajan en apoyo a la comisión de Recepción y Liquidación del Contrato Administrativo No. 55-2008, en el que se procedió a realizar la verificación de la documentación que obra en Dirección Ejecutiva del RENAP, y otras dependencias de la institución, dentro de los que se identificaron aspectos relevantes que se detallan en el documento elaborado para el efecto. (adjunto copia del documento elaborado).</p>
<p>12. Elaboración del documento: PROYECTO, de respuesta y defensa ante la condición de Hallazgo de Control Interno No.1, Informe de Labores Deficiente, notificado a las autoridades del RENAP, mediante el oficio No.CGC-DAEAD-AFP-RENAP-155-2017 de fecha 26 de abril de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, en el que se plantean los argumentos legales y técnicos, así como las justificaciones correspondientes para el desvanecimiento del hallazgo citado. (adjunto proyectos elaborados)</p>
<p>13. Reunión realizada en la sala del Consejo Consultivo con representantes de la Afianzadora CHN e integrantes de la Junta Receptora y Liquidadora en la que se abordó el tema relacionado a los requisitos necesarios para la ejecución de las fianzas establecidas en el Contrato Administrativo 55-2008.</p>
<p>14. Asesoramiento y discusión de los hallazgos notificados por Contraloría General de Cuentas a la Dirección de Recursos Humanos, relacionados con la desactualización de manuales, y con integrantes de Junta de Licitación LIC-01-2016, por la adjudicación para la adquisición de dos millones de tarjetas para DPI, a la Empresa Documentos y Soluciones de Identificación, S. A. -DOSOLID-; sin que esta tuviera solvencia ni liquidez para adquirir compromisos.</p>
<p>15. Análisis y discusión de hallazgos con autoridades y personal de las Direcciones Administrativa y Presupuesto, para definir criterios respecto al hallazgo relacionado con la falta de actualización de los registros auxiliares de los bienes fungibles adquiridos por el RENAP; asimismo con la Subdirección de Recursos Humanos, para abordar lo relacionado al</p>

9

hallazgo relacionado con la falta de publicación de informes en el portal de información pública.

F 
Sergio Rodolfo Martínez Puluc

Vo.Bo. 

Lic. Samuel Rolando Herrera García
Director de Presupuesto.
Registro Nacional de las Personas


Lic. Samuel Rolando Herrera García
Director de Presupuesto
Dirección de Presupuesto
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala